essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 12 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1142/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2018 <SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/601/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, firmada por la Gerente de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en Secretaría del Directorio en fecha 11 de diciembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID. N° 354.469, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 176/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, expedida para por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), para el ejercicio año 2018.

Que, el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución N° 2, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondiente al Acta del Directorio N° 1129, ha indicado en su Informe de fecha 06 de diciembre de 2018, que: la oferta presentada por el Consultor Jorge Augusto Zárate Leiva, cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones, por lo que el Comité recomendó adjudicar el llamado al mencionado Consultor.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1142/2018

Resolución N° 1

POR TANTO, habiendo analizado los antecedentes de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID. N° 354.469, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID. N° 354.469, al Consultor Jorge Augusto Zárate Leiva con RUC N° 1744334-2, por un monto total equivalente a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido.

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con el Consultor adjudicado, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración y gestión del contrato con el Consultor adjudicado.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.